

APORTES DE LA EXTENSIÓN A LA DOCENCIA Y FORMACIÓN DE GRADO Y POSGRADO  
"Ponencia"

## **RESUMEN: Prácticas sociales educativas en la carrera de abogacía: un complemento valioso de la práctica pre-profesional**

SEDA, J. A.

Universidad de Buenos Aires. [juanseda2000@yahoo.com.ar](mailto:juanseda2000@yahoo.com.ar)

Las Prácticas Sociales Educativas fueron aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires en el año 2010 y esa decisión se perfila como una de los máximos desafíos de los últimos tiempos para la tarea de extensión universitaria en la República Argentina. Sostengo tal afirmación en que este proceso puede constatarse en varias universidades nacionales que apuestan a la incorporación curricular de la labor de extensión universitaria. A su vez se trata de una medida innovadora en lo educativo, que viene a su vez a reafirmar la función social de la Universidad en cuanto a la utilización de un conocimiento académico a favor de la atención de necesidades sociales. Avanzando en la futura aplicación de estas Prácticas, me propongo analizar algunas dificultades concretas que acarrea su incorporación, a partir de la coexistencia con prácticas pre-profesionales ya vigentes desde hace casi un siglo. Para ello abordaré el caso de la carrera de Abogacía, en la Facultad de Derecho. La Práctica Pre-Profesional consiste en un año en el cual el estudiante adopta el lugar del abogado en el asesoramiento jurídico y patrocinio de clientes que llegan a la oficina de atención, ubicada en el octavo piso del Palacio de Tribunales. Esta labor se halla supervisada por docentes, que a su vez validan la actuación firmando los escritos que serán presentados en los respectivos procesos. Me propongo argumentar por qué este valioso trayecto no debería ser considerado como sustitutivo de las tareas previstas por la Resolución que crea las Prácticas Sociales Educativas. Uno de los principales motivos es que la labor pre-profesional y las prácticas sociales tienen diferente naturaleza pedagógica, apuntan a contenidos distintos en cuanto a las habilidades que se esperan desarrollar en el estudiante. Por ello se desarrollan en diferentes momentos de la carrera. Solapar ambas actividades sería perder una oportunidad para enriquecer la formación de nuestros graduados, así como también de los propios docentes.